

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 30 DE MARZO DEL 2016.

VISTOS

El Oficio N°797/12 de fecha 29/11/2014 del Tribunal Electoral Regional; la Resolución Exenta N° 12330/2014 del 12/11/2014 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo SUBDERE que aprueba el convenio de transferencia de recursos y autoriza a licitar la ejecución del proyecto: "Reposición Sede Social Junta de Vecinos Javiera Carrera, Comuna de Castro"; el Decreto Municipal N° 215 del 28/11/2014; el Decreto Municipal N° 229 del 23/12/2014; el decreto N°234 de fecha 29 de diciembre de 2014, el Decreto N° 240 del 30 de diciembre de 2014; el Informe Técnico del 18/03/2015; el Decreto N°125 del 26/08/2015; el Informe del Inspector Técnico del 22/03/2016; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

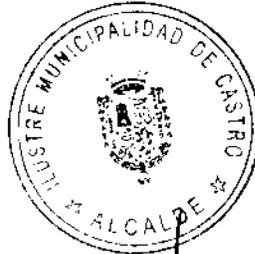
DECRETO

NOMBRASE, al Sr. **MANUEL LOAIZA PEREZ**, Constructor Civil, y al **SR. JAVIER LOPEZ AILLAÑIR**, Ingeniero Constructor, ambos de la Dirección de Obras Municipales para realizar la Recepción Definitiva para la obra denominada: "**Reposición Sede Social Junta de Vecinos Javiera Carrera, Comuna de Castro**", adjudicada al Sr. **CLAUDIO MANCILLA GALLARDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/eas/ymt.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".